

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0000567

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de enero de 1999, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**;

QUE la abogada Dora Sotomayor León, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quevedo, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quevedo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

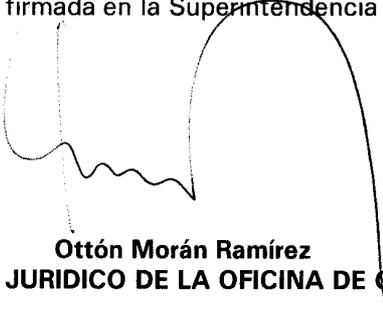
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quevedo: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

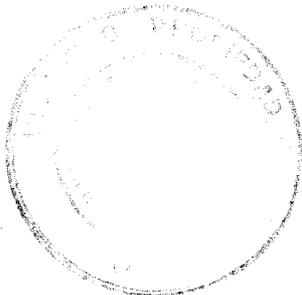
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,  
en Guayaquil, a

22 FEB. 1999

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

✓ CTB/MLM

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede queda inscrita conjuntamente con la escritura de Constitución de una Compañía Limitada Denominada - Exp. E Imp. MANOBAL C. LTDA., de referencia, bajo el No.30 en el Registro Mercantil y anotada al No.1167 del Libro Repertorio, en esta fecha Quevedo, Abril 8 de 1999.



REGISTRACION MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE QUEVEDO

  
M. Hugo A. Cabezas Mancera